COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 436.428 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 10 de noviembre de 2023.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS**, Según Resolución Nº 41/2023, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. AUGUSTO FARIÑA** – ASISTENTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **LIC. LAURO SAMUDIO** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO
- **LIC. MARCOS DUARTE** – JEFE DE INFORMATICA
- **VIVIANA PICCARDO** – ASISTENTE ADMINISTRATIVO

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
Nº de Expediente: 318.702
Nº de ID: 436.428
Rubro y Nombre del Llamado: **346 ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS**
Modalidad: Contratación Directa

3) **FIRMAS INVITADAS:**

1. **OFFICE COMPU S.A.**
2. **DATA LAB S.A.**
3. **TECNOPLAN S.A.**
4. **SDA PARAGUAY S.A.**
5. **H&B TRADING S.A.**
6. **G NET INFORMATICA**
7. **RR&GA INGENIERIA S.A.**
8. **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**
9. **INFOSYSTEMS**
10. **DEL V INFORMATICA**

4) **APERTURA DE SOBRES:** El día martes 24 de octubre de 2023, en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.: Mesa de entrada Nº 763/2023	80093282-0	021 3397642	rr.gaingenieria@gmail.com
G NET INFORMATICA de Javier Genes Noguera: Mesa de entrada N° 766/2023	4812734-5	0975 368 663	javi_gn90@hotmail.com
SDA PARAGUAY S.A.: Mesa de entrada N° 767/2023	80017709-6	021 329 7183	info@sda.com.py

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos R. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 436.428 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

❖ **DOCUMENTOS DE LA OFERTA:**

I-DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.	G NET INFORMATICA de Javier Genes Noguera	SDA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.NO APLICA	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6. Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
7. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales (*)	**R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.**	**G NET INFORMATICA de Javier Genes Noguera**	**SDA PARAGUAY S.A.**
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	Cumple	No Aplica
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	Cumple	No Aplica
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.	G NET INFORMATICA de Javier Genes Noguera	SDA PARAGUAY S.A.
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica	Cumple
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad..	Cumple	No Aplica	Cumple
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica	Cumple

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Ricardo R.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Carlos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 436.428 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

Que se ha solicitado aclaración de oferta a la firma G NET INFORMATICA de Javier Genes Noguera, por nota CEO N° 25 de fecha 26 de octubre de 2023, a la firma R.R. & G.A. INGENIERIA S.A. por nota CEO N° 26 de fecha 26 de octubre de 2023 y a la firma SDA PARAGUAY S.A. por nota CEO N° 30 de fecha 03 de noviembre de 2023, que las respuestas han sido recepcionadas en tiempo y forma para ser analizadas (se adjuntan las copias de la mencionadas notas y sus respectivas respuestas).

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se consideran los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2021 y 2022).*
- *Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2021 y 2022).*
- *Rentabilidad: El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo (2021 y 2022)*

Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- *Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los 2 últimos años (2021 y 2022).*

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.	G NET INFORMATICA	SDA PARAGUAY S.A.
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE GENERAL	Cumple	No Aplica	Cumple
c) Formulario 501 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica	Cumple	No Aplica

Se ha realizado el análisis de la capacidad financiera de las firmas que presentan los precios más bajos, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, según el resultado obtenido las firmas poseen la capacidad financiera exigida, según el cuadro que se adjunta y se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículos 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 del PBC, se adjunta el cuadro de análisis correspondiente.-

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Liliana Raquel Ficcardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 436.428 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 346 "Adquisición de repuestos y Accesorios Informáticos", para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis y evaluación de Ofertas, solicitado para el llamado a " Licitación 436428, ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS" para la Circunscripción de Judicial de Guaira y conforme a las documentaciones presentadas por las tres (3) firmas oferentes, requeridos en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación, se analizó y se constató que el mismo se ajusta a los requerimientos exigidos y establecidos en el Anexo C (especificaciones técnicas) del P.B.C. y los precios de los ítems se detallan en hoja anexo (véase anexo planillas de precios de proveedores).

Teniendo en cuenta que no se tiene las 3 ofertas en todos los ítems, se solicita sea considerada de igual forma, de modo a adquirir los repuestos solicitados, ya que será fundamental para la reparación de equipos, ya que no se cuenta de presupuesto para la adquisición de equipos nuevos, por lo tanto queda a consideración de la máxima autoridad, la adjudicación de los mismos de acuerdo el menor precio ofertado, de la siguiente forma:

- *Ítem 1 procesador lga1155* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 2 procesador lga1150* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 3 placa madre lga1151* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 4 placa madre lga1150* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 5 fuente p/ gabinete 500w* — *Firma: SDA Paraguay*
- *Ítem 6 fuente p/ gabinete HP SFF* — *Firma: RR&GA Ingeniería S.A.*
- *Ítem 7 baterías p/ comp. cr2232* — *Firma: SDA Paraguay*
- *Ítem 8 baterías p/ comp. cr1220* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 9 con. p/ enchufe 10 tomas* — *Firma: SDA Paraguay*
- *Ítem 10 fuente Eléct. 220v 110v* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 11 fuente Eléct. 12v 2amp* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 12 fuente Eléct. 5v 2amp* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 13 pasta disipador procesador* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 14 cable HDMI de 10 metros* — *Firma: SDA Paraguay*
- *Ítem 15 cable HDMI de 3 metros* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 16 bat. seca ups 12v 7amp* — *Firma: SDA Paraguay*
- *Ítem 17 adap. HDMI extensor utp* — *Firma: SDA Paraguay*
- *Ítem 18 adap. HDMI a VGA* — *Firma: SDA Paraguay*
- *Ítem 19 pila AA pack 2* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 20 pila AAA pack 2* — *Firma: G-Net Informática*
- *Ítem 21 pila cuadrada 9v c/carg.* — *NO SE COTIZO*

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Ricardo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 436.428 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la verificación de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procede a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, conforme a los siguientes parámetros:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Que se ha solicitado explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, con plazo máximo de 48 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud a las siguientes firmas:

G-NET INFORMATICA

- **Ítem Nº 1** PROCESADOR LGA 1155 C/COOLER
- **Ítem Nº 2** PROCESADOR LGA 1150 C/COOLER
- **Ítem Nº 7** PILA TIPO CR2032
- **Ítem Nº 8** PILA TIPO CR1220
- **Ítem Nº 9** SUPRESOR DE PICOS
- **Ítem Nº 10** FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (REDUCTOR 220 A 110 V)
- **Ítem Nº 11** FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 12V
- **Ítem Nº 13** PASTA TERMICA
- **Ítem Nº 14** CABLE HDMI de 15 METROS
- **Ítem Nº 19** PILA RECARGABLE AA
- **Ítem Nº 20** PILA RECARGABLE AAA

SDA PARAGUAY S.A.

- **Ítem Nº 16** BATERÍAS SECA PARA UPS DE 12V 7 AMP.

Que se ha recibido el detalle solicitado de ambas firmas para ser analizado, que los mismos se han recepciondos en tiempo y forma, y se ha llegado a la siguiente conclusión:

G-NET INFORMATICA

Que en los ítems **Nº 13 PASTA TERMICA, Nº 19 PILA RECARGABLE AA y Nº 20 PILA RECARGABLE AAA** los precios de los bienes ofertados se encuentran muy por encima de los precios referenciales de mercado, por lo que este comité habiendo realizado el análisis correspondiente concluye que la respuesta no es suficiente para justificar los precios ofertados, teniendo en cuenta la situación este Comité considera **desestimar** la oferta de la firma **G-NET** en los ítems mencionados.

En cuanto a los demás ítems se verifica que la respuesta de la misma es suficiente y se encuentra justificada conforme al precio ofertado de cada bien.-

SDA PARAGUAY S.A.

Que se ha analizado la respuesta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.** verificando que la respuesta de la misma es suficiente y se encuentra justificada conforme al precio ofertado del bien, por tal motivo se recomienda seguir con la evaluación correspondiente.-

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Raquel Picardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos [illegible]
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 436.428 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Considerando el punto Certificado de Producto y Empleo Nacional del pliego de bases y condiciones, mediante el cual reza:

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados.

Considerando que todas las firmas han ofertado bienes importados ninguna de ellas podrá acogerse al beneficio de la aplicación del *margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente*, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta las ofertas de las firmas que presentan los precios más bajos.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que no se ha presentado ninguna firma domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante el margen de preferencia local no podrá ser aplicado, por tanto este Comité considera seguir con la evaluación del presente llamado de contratación teniendo en cuenta las ofertas de las firmas que presentan el precio más bajo.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) *Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;*

Lic. Augusto Farina
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Raquel Riccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. [illegible] F. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

b) *Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;*

- Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, de la cédula de identidad correspondiente a los accionistas de la firma citada a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte:

R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.				
GUSTAVO DANIEL RIOS RAINZ	*C.I. N° 3.948.748*	Representante Legal	No se encuentran datos	*HABILITADO*
ALVARO JAVIER GUERRERO AQUINO	*C.I. N° 1.902.117*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*
LUCIO AGUSTIN RIOS GUERRERO	*C.I. N° 590.862*	Accionista	se verifica que existen datos en el sinarh, y considerando que el mismo es jubilado se encuentra habilitado por lo que se prosigue con la evaluación	*HABILITADO*
G NET INFORMATICA de Javier Genes Noguera				
JAVIER GENES NOGUERA	*C.I. N° 4.812.734*	Propietario	No se encuentran datos	*HABILITADO*
SDA PARAGUAY S.A.				
FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS	*C.I. N° 3.385.010*	Presidente	No se encuentran datos	*HABILITADO*
FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS	*C.I. N° 524.067*	Vicepresidente	se verifica que existen datos en el sinarh, y considerando que el mismo es jubilado se encuentra habilitado por lo que se prosigue con la evaluación	*HABILITADO*
ESPERANZACATALINA VALLEJOS DE FRONTANILLA	*C.I. N° 751.212*	Gerente General	(CONTRATADA COMO DOCENTE HASTA EL 01/03/2003), se ha verificado que se le ha dado de baja en el sistema, a pesar de figurar en el SINARH el cargo que ocupaba era de DOCENCIA terciaria, por lo que de igual manera se encuentra exceptuada de la ley 1626/00 de la función pública; actualmente no registra nuevos datos en el SINARH	*HABILITADO*
MARIA EMILIA FRONTANILLA VALLEJOS	*C.I. N° 3.385.024*	Accionista	No se encuentran datos	*HABILITADO*

- Para el análisis de los incisos m) y n) se ha verificado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
- Se ha verificado que el oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta, el cual se coteja con los datos en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Se aclara que los mismos se encuentran *habilitados.*
- En conclusión este comité de evaluación verifica que no se ha encontrado impedimento alguno para contratar con el Estado en relación al análisis de la capacidad legal, por tanto se recomienda seguir con la evaluación correspondiente a las ofertas de las firmas **R.R. & G.A. INGENIERIA S.A., G-NET INFORMATICA y SDA PARAGUAY S.A..-**

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se consideraran los siguientes índices:

Lic. Augusto Zarza
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Natalia Raquel Riccardo V.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos [illegible]
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 436.428 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

Demostrar la experiencia en Provisión de Repuestos y Accesorios Informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 últimos años. (2021-2022)..

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.	G NET INFORMATICA de Javier Genes Noguera	SDA PARAGUAY S.A.
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD TECNICA.- NO APLICA

- Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1581/2023.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley N° 4558/11, la Ley N° 6575/20 y el Decreto N° 3867/20 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 346 "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIO INFORMATICOS", PAC Nº 436.428**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue:

			R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.				G NET INFORMATICA				SDA PARAGUAY S.A.			
Ítem	Descripción	cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	PROCESADOR LGA 1155 C/COOLER	8				0	INTEL	CHINA	226.200	1.809.600	NO COTIZA			
2	PROCESADOR LGA 1150 C/COOLER	8				0	INTEL	CHINA	282.750	2.262.000	NO COTIZA			
3	PLACA MADRE (MOTHERBOARD)MODELO LGA 1151	3	NO COTIZA				GOLINE	CHINA	516.750	1.550.250	NO COTIZA			
4	PLACA MADRE (MOTHERBOARD)MODELO LGA 1150	2	NO COTIZA				GOLINE	CHINA	370.500	741.000	NO COTIZA			
5	FUENTE DE PODER P/ PC TIPO ATX	15				0				0	MTEK	CHINA	210.000	3.150.000
6	FUENTE DE PODER P/ PC TIPO SSF	6	SATELITE	CHINA	250.000	1.500.000	NO COTIZA							0
7	PILA TIPO CR2032	8	NO COTIZA							0	MAXELL	CHINA	35.000	280.000
8	PILA TIPO CR1220	4	NO COTIZA				MOX	CHINA	48.750	195.000				0
9	SUPRESOR DE PICOS	17	NO COTIZA							0	SATELLITE	CHINA	33.000	561.000

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 346: "ADQUISICION DE REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"
I D Nº 436.428 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

10	FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA (REDUCTOR 220 A 110 V)	5	NO COTIZA				GLOBAL	CHINA	214.500	1.072.500	NO COTIZA	
11	FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 12V	10	NO COTIZA				HLD	CHINA	58.500	585.000	NO COTIZA	
12	FUENTE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE 5V	12	NO COTIZA				HLD	CHINA	48.750	585.000	NO COTIZA	
13	PASTA TERMICA	4	D.D.				D.D.				D.D.	
14	CABLE HDMI de 15 METROS	4	NO COTIZA							0	HDTV	CHINA	111.000	444.000
15	CABLE HDMI de 3 METROS	15	NO COTIZA				SATE	CHINA	39.000	585.000				0
16	BATERIAS SECA PARA UPS DE 12V 7 AMP	50				0	NO COTIZA				GENERICO	CHINA	117.500	5.875.000
17	ADAPTADOR HDMI MACHO a CABLE RED	4	NO COTIZA				NO COTIZA				HDMI EXTENDER	CHINA	120.000	480.000
18	ADAPTADOR HDMI MACHO A VGA HEMBRA	10	NO COTIZA							0	ARGOM	CHINA	75.000	750.000
19	PILA RECARGABLE AA	14	D.D.				D.D.				D.D.	
20	PILA RECARGABLE AAA	5	D.D.				D.D.				D.D.	
21	PILA RECARGABLE DE 9 VOLTS	10	D.D.				D.D.				D.D.	
						1.500.000				9.385.350				11.540.000
TOTAL ADJUDICADO:														22.425.350

- **DECLARAR DESIERTO LOS SIGUIENTES ITEMS**, teniendo en cuenta que los precios ofertados se encuentran ampliamente por encima del margen establecido y por lo que este Comité considera que los mismos no son ejecutables para realizar la adjudicación:
  - **Ítem Nº 13** PASTA TERMICA
  - **Ítem Nº 19** PILA RECARGABLE AA
  - **Ítem Nº 20** PILA RECARGABLE AAA

- **DECLARAR DESIERTO EL SIGUIENTE ITEM, POR NO CONTAR CON OFERTAS.**
  - **Ítem Nº 21** PILA RECARGABLE DE 9 VOLTS

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Ricardo Ricardi
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. [illegible] Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

ANALISIS DE INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS

LLAMADO: RUBRO 346 "REPUESTOS y ACCESORIOS INFORMATICOS"

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	6.954.454.711 5.199.331.064	5.817.524.554 3.377.021.759	12.771.979.265 8.576.352.823	1,49
ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.749.331.064 6.996.157.665	4.621.849.327 5.832.069.437	10.371.180.391 12.828.227.102	0,80
RENTABILIDAD / PATRIMONIO NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD / CAPITAL	36.606.491 1.000.000.000	36.926.534 1.000.000.000	73.533.025 2.000.000.000	0,04

OFERENTE: R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
INDICE DE LIQUIDEZ 1 O MAYOR	ACTIVO CTE / PASIVO CTE	147.291.029 1.509.214	129.662.522 2.435.361	276.953.551 3.944.575	70,21
ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.509.214 155.341.176	2.435.361 138.550.173	3.944.575 293.891.349	0,01
RENTABILIDAD / PATRIMONIO NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD / CAPITAL	47.399.635 100.000.000	32.177.203 100.000.000	79.576.838 200.000.000	0,40

OFERENTE: G-NET INFORMATICA

INDICES	FORMULA	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS
EFICIENCIA 1 O MAYOR	INGRESO EGRESO	223.219.631 182.783.369	151.212.741 97.157.282	374.432.372 279.940.651	1,34

	SDA PARAGUAY S.A.	R.R. & G.A. INGENIERIA S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ (1 O MAYOR)	1,49	70,21
ENDEUDAMIENTO (0,80 O MENOR)	0,80	0,01
RENTABILIDAD / PATRIMONIO (NO DEBE SER NEGATIVO)	0,04	0,40

	G-NET INFORMATICA
EFICIENCIA (1 O MAYOR)	1,34

Lic. Augusto Fariña
Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Viviana Raquel Piccardo M.
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Marcos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá